



**DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE CASETAS DE LA JUVENTUD, EN EL RECINTO FERIAL DE ESTEPONA:**

**1.- Documentación acreditativa del Promotor/Asociación, interesado en la instalación y explotación de la caseta.**

(DNI, o CIF y escritura de nombramiento del Órgano de Administración de la Sociedad).

**2.- Documentación acreditativa del representante**

(Fotocopia de DNI y documento que acredite la representación, constitución, inscripción caso ser Asociaciones- personas jurídicas, así como poder de representación en su caso).

**3.- Certificados acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias.**

(Adjuntar certificados de la Seguridad Social, Hacienda y Administración local de no tener deudas pendientes), adjuntar declaración jurada y una vez notificado por la mesa la autorización de montaje aportar los originales en la Delegación de Fiestas.

**4.- Documento acreditativo de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar.**

(Declaración Jurada).

**5.- Compromiso por parte del solicitante del Mantenimiento de las Condiciones de Limpieza.**

(Declaración Jurada comprometiéndose al mantenimiento del estado Higiénico Sanitario de la instalación)

**6.- Capacidad del Promotor para celebración de Espectáculos u otra actividad recreativa. (Si se precisara)**

- Aportar justificantes experiencia en gestiones actividades similares, o en su caso Declaración jurada cumplimiento requisitos exigidos conforme actividad, conforme nomenclátor y catálogo de Espectáculos Públicos Comunidad Autónoma de Andalucía.

**7.- Memoria Técnica y Certificado emitido por técnico competente.**

Certificado suscrito por Técnico facultativo competente y visados por su correspondiente Colegio Profesional, que justifique la seguridad estructural y solidez, el diseño y medidas de seguridad adoptadas, según Legislación vigente (dicho certificado deberá estar acompañado por certificado emitido por el Consorcio de Bomberos). Como mínimo deberá justificarse lo siguiente:



- 1.- Denominación y clasificación de la actividad, conforme al Nomenclátor y el Catálogo aprobado en desarrollo de la Ley 13/1999 (Decreto 78/2002, de 26 de febrero).
- 2.- Situación y Emplazamiento. Ubicación de las vías públicas o espacios abiertos a utilizar para la evacuación; anchura de las mismas.
- 3.- Descripción de las construcciones y estructuras que se proyecta ejecutar (escenarios, carpas, gradas, atracciones de feria, etc.). Justificación de los datos referentes a su construcción y materiales a emplear.
- 4.- Cálculo y justificación del aforo previsto. Medidas contra incendios adoptadas.
- 5.- Instalación eléctrica, de alumbrado, contra incendios, de calefacción, ventilación y demás que sean consideradas.
- 6.- Justificación pormenorizada del cumplimiento de las disposiciones aplicables del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como de la normativa sobre evacuación e instalaciones de protección contra incendios.
- 7.- Planos a escala apropiada comprensivos de los aspectos relacionados.
- 8.- Certificado de que la lona utilizada para cubrir la caseta cuenta con clasificación según su combustibilidad categoría "A" o antigua "M2". Se justificará mediante certificado del fabricante emitido por laboratorio acreditado. *(Una vez notificada por la mesa la autorización de montaje)*
- 9.- Boletín de electricidad y gas. Documento cumplimentado y visado por personal competente (Boletines ó certificados de electricidad, agua y gas). *(Una vez notificada por la mesa la autorización de montaje)*

## **8.- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Justificante de pago.**

Para casos de lesiones y muerte de los espectadores y público asistentes; conforme a lo Dispuesto en la Ley 13/1999 y modificaciones establecidas en Decreto 109/2005, de 26 de abril (BOJA Nº 92 de 13/05/05), en cuantía de cobertura 1.201.000 Euros, máxime de indemnización en función del aforo.

Se deberá presentar al menos un presupuesto y una vez notificado por la mesa la autorización de montaje, aportar original y justificante de pago.

## **9.- Plan de Emergencia y Autoprotección (Según Proceda).**

Sólo para aquellas actividades que cumplan las características especificadas en el apartado d) del punto 1 del Anexo 1 del RD 393/07, de 23 de marzo (BOE Nº 72 de 24/03/07).

## **10.- Documento acreditativo del pago del canon del presente año.**

*(Una vez notificada por Comisión de Valoración, la autorización de montaje)*

## **11.- Listado de precios**

## **12.- Vigilancia privada**



Se deberá disponer de un número determinados de vigilantes de seguridad privados, (con empresa debidamente acreditada Sector Seguridad Privada), según se recoge en el Artículo 15 del Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

*(Una vez notificada la resolución favorable, una vez celebrada Comisión de Valoración de casetas analizando la autorización de montaje)*

### **13.- Fecha y hora para realizarse las inspecciones de las instalaciones.**

La inspección de las casetas se realizará el 30 de Junio, es decir el viernes antes al inicio de las Fiestas Mayores 2017, en horario de 11:00h a 14:00h, para ello deberán de aportar toda la documentación requerida y detallada anteriormente, que no halla sido entregada en la Delegación Municipal de Fiestas.

### **14.- Autorización para apertura de la instalación.**

Una vez entregada toda la documentación reseñada en el presente documento y realizada la inspección pertinente, en sentido favorable, se podrá proceder a la retirada de la autorización de apertura (Delegación de Fiestas y aportar documento de la inspección municipal). Dicha documentación habilitando la apertura-funcionamiento caseta deberá estar físicamente en la instalación (casetas), a efectos de su comprobación o inspección en su caso.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE APERTURA.**

- La organización de la inspección será la siguiente:
  - El Viernes anterior a la inauguración de la feria, a partir de las 11.00 horas, se citará con un intervalo de 20 minutos de diferencia a los adjudicatarios de las casetas que hayan presentado de forma adecuada la documentación requerida.
  - Se realizará inspección e informe de la misma. En caso de incidencia, se realizará nueva inspección a las 11.00 hora del día antes de la inauguración para verificar la subsanación de las incidencias detectadas en la primera visita.
  - En caso de que no se aporte la documentación requerida en el punto anterior o no se subsanen las incidencias detectadas en las inspecciones, la instalación no contará con autorización para la apertura, impidiendo el ejercicio de actividad alguna durante las ferias y fiestas de la localidad, y dando traslado a Jefatura de Policía Local a efectos de su debido seguimiento y control.



**Ayuntamiento  
de Estepona**

---

**Ayuntamiento de Estepona**

Calle del Puerto, 2, Estepona. 29680 (Málaga). Tfno. 952809000. Fax: 952790254



## SOLICITUD

		Nº EXPTE.	AÑO
<b>1 IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE</b>			
PROMOTOR		D.N.I./C.I.F	
DOMICILIO SOCIAL DEL PROMOTOR			
REPRESENTANTE PROMOTOR		D.N.I.	
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES			
TELÉFONOS DE CONTACTO			
<b>2 ACTIVIDAD Y UBICACIÓN</b>			
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
UBICACIÓN			
<input type="checkbox"/> ESTABLEC. TITULARIDAD MUNICIPAL <input type="checkbox"/> DOMIN. PÚB. MARÍTIMO TERRESTRE <input type="checkbox"/> VÍA PÚBLICA			
<input type="checkbox"/> RECINTO O ESTABLE. NO MUNICIPAL <input type="checkbox"/> RECINTO O ESTABLE. TITULARIDAD PRIVADA <input type="checkbox"/> RECINTO FERIAL			
<input type="checkbox"/> ZONA PORTUARIO <input type="checkbox"/> OTRAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO			
<b>3 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD</b>			
SE PREVÉ ACTIVIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
SE PREVÉ INSTAL. GRADAS DESMONTABLES		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
SE PREVÉ INSTAL. ESCENARIO		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
SE PREVÉ INSTAL. ATRACCIONES DE FERIA		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
SE PREVÉ INST. ESTRUC. DESMONT. (CASETAS, CARPAS)		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>4 OBSERVACIONES</b>			

Estepona a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
El Promotor de la Actividad

Fdo.: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento  
de Estepona

## **CUMPLIMIENTO CONDICIONES** **(D. 195/2007 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS)**

D....., con N.I.F.: ..... y domicilio en C/....., actuando en nombre y representación de la empresa....., como representante legal del mismo.

MANIFIESTO bajo mi responsabilidad:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 13/1999 y en la norma que la desarrolla, Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, cuento con la capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para organizar la actividad recreativa denominada ..... a celebrar en la ubicación ..... de Estepona, que se iniciará el.....y finalizará el.....

Que de conformidad con el artículo 6.2 del Decreto 195/2007, de 26 de junio, dicho evento cumple la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y vigilancia de la salud del personal trabajador, en todos sus extremos, así como que los trabajadores están dados de alta en la Seguridad Social y la empresa está al corriente del pago de las cuotas de afiliación.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de solicitud para la autorización de la puesta en funcionamiento del mencionado evento o actividad, se firma el presente en

Estepona a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
El Promotor de la Actividad

Fdo.: \_\_\_\_\_

---

**Ayuntamiento de Estepona**

Calle del Puerto, 2, Estepona. 29680 (Málaga). Tfno. 952809000. Fax: 952790254



Ayuntamiento  
de Estepona

## **DECLARACIÓN MANTENIMIENTO** **CONDICIONES LIMPIEZA**

### **DECLARACIÓN JURADA SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DE ESPACIO PÚBLICO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDAD OCASIONAL**

D. ...., con N.I.F.: ..... y domicilio en C/ ....., actuando en nombre y representación legal de la empresa ....., como promotora de la actividad de carácter ocasional....., que será celebrada en .....de Estepona, cuyo inicio se prevé en fecha.....y finalización el....., declaro que:

Manifiesto mi compromiso bajo declaración jurada, a mantener el espacio público utilizado para dicho evento o actividad de carácter ocasional, así como el entorno afectado, en las debidas condiciones de limpieza, tanto durante el transcurso de la jornada como al finalizar la misma, según exigencias establecidas en el Articulado de la Sección 2ª de la Ordenanza de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos para el Municipio de Estepona.

Me comprometo igualmente a dejar dicho espacio y su entorno en las debidas condiciones de limpieza de forma inmediata a la finalización de la celebración o evento, a sabiendas de que en caso de incumplimiento, será el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona a través del Servicio de Limpieza, quien realice mediante ejecución subsidiaria dichas tareas, a costa del Promotor, todo ello sin perjuicio de las posibles medidas sancionadoras que le fuesen de aplicación, según dicha Ordenanza y Legislación vigente aplicable.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de solicitud para la autorización de la puesta en funcionamiento del mencionado evento o actividad, se firma el presente en

Estepona a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
El Promotor de la Actividad

Fdo.: \_\_\_\_\_

---

**Ayuntamiento de Estepona**

Calle del Puerto, 2, Estepona. 29680 (Málaga). Tfno. 952809000. Fax: 952790254



## **CERTIFICADO RESPONSABILIDAD CIVIL**

Por la presente, **CERTIFICAMOS** que el Seguro ....., N<sup>o</sup> de póliza ....., cuyo tomador es....., período de cobertura del .../.../.... al .../.../....., el cual se encuentra al corriente en el pago de prima correspondiente y que asegura el evento denominado ....., a celebrar en ....., durante los días .....de 2016, es conforme para casos de lesiones y muerte de los espectadores y público asistente, de acuerdo con el artículo 14 c) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, con las condiciones mínimas exigidas por el DECRETO 109/2005, de 26 de abril. Siendo las cantidades aseguradas las establecidas en el citado Decreto en su ANEXO Art. 4 apartado 2.E), (cantidad reservada para caso de una víctima de **151.000 €** y el tope acumulado reservado en caso de varias víctimas de **1.201.000€**), estando reservadas dichas cantidades, exclusivamente para daños personales ocasionados a las personas asistentes con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente, tanto en el supuesto de una víctima como en el de varias.

Asimismo, hago constar que dicha póliza está abonada y en vigor para las fechas de celebración del espectáculo antes mencionado.

Firmado en..... a .... de ..... de 2017

Promotor ..... del ..... evento:  
..... Fecha del  
evento: .../.../.... Lugar del Evento: ..... Duración:  
..... Aforo: ..... PERSONAS

Fdo: El Tomador

Fdo: Cía de Seguros  
Representada por:

D.....

D.....

DNI n<sup>o</sup>.....

DNI n<sup>o</sup>.....





**Ayuntamiento  
de Estepona**

**Documento firmado eléctricamente al margen**